



Municipalidad de
Yerba Buena
Encumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

06 SEP 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 700

VISTO: El Expte. N° 11.544-M17(I)-D-22, mediante el cual el Sr. Delegado de San José, solicita la reparación del Camión Ford Cargo, perteneciente al parque automotor municipal, el cual se encuentra afectado al servicio de obras públicas; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 01 expresa que: "...se encuentra actualmente fuera de servicio dado el deterioro que presenta siendo de suma necesidad su reparación dado que el mismo es el único vehículo oficial de esa característica con el que cuenta esta delegación administrativa para cumplir con los servicios requeridos por la comunidad...", y a fs. 02 agrega presupuesto emitido por la Firma "**CARROCERIAS OSCARCITO**", por el importe total de \$ 595.000.- (pesos quinientos noventa y cinco mil), en el que se detallan los repuestos necesarios para la reparación que nos ocupa, como así también la mano de obra;

Que a fs. 03 intervienen el Sr. Secretario y el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 05 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para afrontar la erogación en cuestión y a fs. 05 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 06/06 vta. emite su dictamen, en el que aconseja, hacer lugar a lo solicitado en autos y encuadra el presente caso en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 7°, inciso 12) y su modificatoria;

Que a fs. 07 glosa Constancia de Inscripción extendida por la AFIP, correspondiente a la Firma "**CARROCERIAS OSCARCITO S.R.L.**" CUIT N° 30-71173339-2";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 09 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///...

DECRETO

700

06 SEP 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación Directa de la Firma “**CARROCERIAS OSCARCITO S.R.L.**”, C.U.I.T N° 30-71173339-2, para la reparación del Camión Ford Cargo, perteneciente al parque automotor municipal, afectado al servicio de obras públicas, según detalle en Presupuesto obrante a fs. 02, por hasta la suma total de \$ 595.000,00.- (pesos quinientos noventa y cinco mil), de acuerdo con lo previsto en Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7°, inciso 12) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC - 


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA